DocuSign Envelope ID: 6D71FF5F-E92A-4CF4-8B22-2CB7FE49106D

ACTA DE INICIO	FECHA 13 de Junio 2022	HORA: 09:00
CONTRATO N°	017-00-E-CACOM-2-DEDHU-2022	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	31 de Mayo 2022	
OBJETO DEL CONTRATO	EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERSONAL CIVIL Y UN PERSONAL MILITAR CACOM-2	
VALOR DEL CONTRATO	$17.092.000	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del servicio del presente contrato será en las instalaciones del contratista en la ciudad de Villavicencio Meta (Dirección: Carrera 36 # 33ª-08 Barzal).	
CONTRATISTA	CONFIANZA IPS S.A.S	
INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	T2. MENDEZ GARTEROL EMMY GISETTE (PRINCIPAL) ST. MOLINA MACHUCA CINDY MAYERLY (SUPLENTE)	
FORMA DE PAGO	100% PAC NOVIEMBRE 2022	
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del perfeccionamiento del contrato y firma del acta de inicio. Hasta el 30 de SEPTIEMBRE del 2022	
GARANTIA CONTRACTUAL		

AMPARAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	31-05-2022	31-01-2023	0.00	5.127.600.00
PAGO SALARIOS ,PRESTACIONES SOCIALES	31-05-2022	30-09-2025	0.00	1.709,200,00
CALIDAD DE SERVICIO	31-05-2022	31-03-2023	0.00	8,546,000,00

Póliza de Seguros No: 605-47-994000095397

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A

DocuSign Envelope ID: 6D71FF5F-E92A-4CF4-8B22-2CB7FE49106D

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO	FECHA 13 de Junio 2022	HORA: 09:00

El día 13 de Junio 2022 en el Comando Aéreo de Combate No. 2, en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, se reunieron en su condición de contratista y representante legal, el señor BRAYAN ESNEIDER YATE ORJUELA identificado con número de cedula 1.121.885.485 y la señora T2. MENDEZ GARTEROL EMMY GISETTEidentificada con numero de cedula 20.830.548 en calidad de Supervisor Principal, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, de acuerdo con el objeto descrito en el contrato electrónico contenido en el SECOP II y en el ANEXO AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA, el cual hace parte integral del contrato y con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Carlos Alfredo Santacruz Herrera	Médico Ocupacional	RES. 5607 22/03/2019
Nini Johana Peña Vanegas	Médico Ocupacional	RES. 6863 31/07/2020
Eliana Zaret Avila Agudelo	Psicóloga	RES. 22304 04/06/2019
Paola Martínez Ramos	Optómetra	TP No. 1018416688
Emily Andrea Semanate	Fonoaudióloga	TP. No. 1061747049
Angelica Solanlly Chávez	Auxiliar de Enfermería	TP. No. 35262101

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El contrato de exámenes médicos ocupacionales deberá ejecutarse en las instalaciones del contratista en la ciudad de Villavicencio Meta, en el horario establecido previa coordinación con el supervisor del contrato, para lo cual el oferente deberá prever la logística necesaria para llevar a cabo la prestación del servicio.

Los exámenes médicos son los siguientes:

DocuSign Envelope ID: 6D71FF5F-E92A-4CF4-8B22-2CB7FE49106D

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO	FECHA 13 de Junio 2022	HORA: 09:00

ITEM	TIPO DE EXÁMEN Y/O CONCEPTO	No. de EXAMENES	REQUERIMIENTOS TECNICOS A EXIGIR	DOCUMENTO SOPORTE
1	EXAMEN MÉDICO LABORAL (Énfasis específico según el cargo)	234	1. Identificación y consignación del funcionario. 2. Identificar posibles patologías ocasionadas por el trabajo o por la exposición a factores de riesgo en el ambiente laboral. 3. Plasmar la información específica del funcionario en la Historia Clínica correspondiente 4. Consignar los antecedentes familiares, personales y laborales del funcionario antes de ingresar a la Institución y dentro de la Institución teniendo en cuenta área, cargo, tiempo y riesgos a los cuales está expuesto 5. Emitir diagnóstico y recomendaciones. 6. Elaboración del Diagnóstico de salud de la población evaluada	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC.
2	EXAMEN OPTOMÉTRICO	223	1. Se deben explorar los síntomas de pérdida de agudeza visual y antecedentes patológicos relacionados con el deterioro del órgano blanco. 2. Valoración de párpados, órbita y anexos. 3. Valoración de conjuntivas 4. Medición de presión ocular 5. Valoración del fondo del ojo 6. Refracción estática y dinámica	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC.
3	AUDIOMETRÍA DE TAMIZAJE	117	1. Identificación del funcionario y consignación de la anamnesis del trabajador, antecedentes personales y ocupacionales relacionados con salud auditiva y otros pertinentes 2. Realización de AUDIOMETRIA 3. Comunicación de resultados al trabajador, recomendaciones de protección auditiva de ser necesario. 4. Elaboración del Diagnóstico de salud auditivo de la población evaluada.	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC

DocuSign Envelope ID: 6D71FF5F-E92A-4CF4-8B22-2CB7FE49106D

ACTA DE INICIO	FECHA 13 de Junio 2022	HORA: 09:00

4	ESPIROMETRIA	132	1. Identificación del funcionario y consignación de la anamnesis del trabajador los antecedentes generales, y su historia laboral para determinar los riesgos a que ha estado expuesto, y deducir su relación con anomalías actuales de tipo respiratorio. 2. Interrogatorio de antecedentes personales y ocupacionales relacionados con salud respiratoria y otros pertinentes 3. Realización de ESPIROMETRIA. 4. Interpretación de resultado 5. Comunicación de resultados al trabajador, recomendaciones de ser necesario.	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC
5	ELECTROCARDIOGRAMA- SOLO PARA MAYORES DE 50 AÑOS.	18	Este examen está indicado para personal mayor de 50 años. La lectura del electrocardiograma debe ser realizada por médico especialista (cardiólogo o médico internista). Los resultados de las valoraciones complementarias deben hacer parte de la historia clínica ocupacional y serán analizados por el médico asesor Fac en la respectiva evaluación médica ocupacional.	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC
6	KOH DE UÑAS DE LAS MANOS	26	1. Se debe realizar identificando la presencia de hongos en las uñas de las manos. 2. Si en la toma de la prueba se detecta presencia de hongos, se debe restringir temporalmente para la manipulación de alimentos y posterior realizar la recomendación para control microbiológico post tratamiento para levantar dicha restricción. 3. Hacer la respectiva indicación de requerir tratamiento médico complementario, documentando ello en el concepto médico laboral para seguimiento.	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC
7	FROTIS FARÍNGEO	26	1. En esta prueba se identifica la presencia de gérmenes patógenos y/o reacción leucocitaria relevante. 2. En caso de sospecha de presencia de gérmenes patógenos proceda a restringir temporalmente para la manipulación de alimentos y posterior realizar la recomendación para control microbiológico post tratamiento para levantar dicha restricción. 3. Es además relevante descartar focos sépticos dentales y en caso tal, hacer la respectiva indicación de requerir tratamiento odontológico, documentando ello en el concepto médico laboral para seguimiento.	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC

DocuSign Envelope ID: 6D71FF5F-E92A-4CF4-8B22-2CB7FE49106D

ACTA DE INICIO	FECHA 13 de Junio 2022	HORA: 09:00

8	COPROLÓGICO	98	1. Se identifica la presencia de gérmenes patógenos y/o parasitosis. 2. En caso de sospecha de presencia de gérmenes patógenos y/o parasitosis, proceda a recomendar antiparasitarios, restringir temporalmente para la manipulación de alimentos y realizar la recomendación para control microbiológico post tratamiento para levantar dicha restricción. 3. Si la condición persiste, indique requerir estudios complementarios y tratamiento médico documentando ello en el concepto médico laboral para seguimiento.	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC
9	PERFIL LIPÍDICO (COLESTEROL TOTAL, TRIGLICÉRIDOS, HDL, LDL)	102	Exámenes de Laboratorio: Colesterol total, HDL, Triglicéridos, Glicemia. Los resultados de las valoraciones complementarias deben hacer parte de la historia clínica ocupacional y serán analizados por el médico asesor Fac en la respectiva evaluación médica ocupacional.	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC
10	CUADRO HEMÁTICO (MÍNIMO DE IV GENERACIÓN)	102	1. Análisis de sangre 2. Examen físico completo 3. Determinación de células sanguíneas (células rojas, células blancas y las plaquetas) 4. Características físicas celulares (tamaño forma y contenido)	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC
11	FROTIS DE SANGRE PERIFERICA	13	1. Elaboración de anamnesis del trabajador 2. Realización del examen. 3. Interpretación de resultado 4. Comunicación de resultados al trabajador.	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC
12	CONCEPTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	102	Este se debe redactar en términos de aptitud laboral y ser emitido por medio físico y digital. La determinación de existencia o no de restricción para realizar trabajos en alturas debe estar basada en la sumatoria de hallazgos sostenibles de anormalidad provenientes de las siguientes fuentes de información: 1. Antecedentes patológicos personales, traumáticos y quirúrgicos. 2. Síntomas reportados por el funcionario durante el interrogatorio. 3. Signos de anormalidad evidenciados durante el examen físico. 4. Hallazgos anormales reportados en las pruebas complementarias y los exámenes de laboratorio realizados.	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC

DocuSign Envelope ID: 6D71FF5F-E92A-4CF4-8B22-2CB7FE49106D

ACTA DE INICIO	FECHA 13 de Junio 2022	HORA: 09:00

13	CONCEPTO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	26	Los procesos relacionados con la cocina representan riesgo de contacto con microorganismos patógenos que implican contagiarse o contagiar a otros. Por lo anterior, se debe redactar el concepto para manipulación de alimentos a través de: 1. Antecedentes patológicos personales. 2. Síntomas reportados por el funcionario durante el interrogatorio. 3. Signos de anormalidad evidenciados durante el examen físico. 4. Reportes de laboratorio anormales.	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC
14	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA OCUPACIONAL (MAS PSICOSENSOMÉTRICOS PARA CONDUCCIÓN)	18	Para contar con la aptitud laboral para conducir vehículos, debe evaluarse la capacidad a través de la realización de las siguientes pruebas: 1. Exámenes psicosensométricos (Visión, audición, coordinación motriz y evaluación psicológica). 2. En caso de considerar restricción para conducción vehicular, se deberá especificar en el concepto médico laboral las causas que generaron la misma (Sin violar la confidencialidad de la información de la historia clínica), con el fin de realizar seguimientos al caso por parte del área de SST, junto con las recomendaciones medico laborales.	Certificado de aptitud laboral por medio físico y digital de cada funcionario cumpliendo reserva de HC

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

• Dar cumplimiento con las actividades establecidas en el contrato.

• Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

• Acatar totalmente las condiciones técnicas como económicas que llegue a ofrecer de acuerdo al contrato suscrito.

• Acreditar que se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales y prestaciones sociales.

• Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.

• Presentar oportunamente la factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. Una vez revisada la documentación por parte del Departamento de Contratos se le informará al contratista a través de mensajes de la plataforma SECOP II que la documentación se encuentra aprobada y procederá alcargue de la factura en el link establecido para este fin. Se recuerda que este procedimiento **ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA** antes del trámite de pago.

• Mantener reserva de la información o documentos que conozca con ocasión de la

DocuSign Envelope ID: 6D71FF5F-E92A-4CF4-8B22-2CB7FE49106D

ACTA DE INICIO	FECHA 13 de Junio 2022	HORA: 09:00

ejecución del contrato.

• El futuro contratista está en la obligación de cumplir con lo establecido en el DECRETO 1443 DE 2014, en el cual se dictan disposiciones para la Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST)

• No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.

• Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.

• Las demás que señale la ley y normas complementarias.

• El contratista debe garantizar que una vez terminado el contrato entregará en tiempos prudentes los resultados de los exámenes que sean solicitados por los funcionarios.

OBSERVACIONES

N/A

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

DocuSigned by:
Brayan Esneider Yate
A446E3B5634046C...

BRAYAN ESNEIDER YATE ORJUELA
C.C No. 1121885485
REPRESENTANATE LEGAL / CONTRATISTA

T2. MENDEZ GARTEROL EMMY GISETTE
C.C. No.20830548
SUPERVISOR PRINCIPAL

MY. MEDINA MEDINA ADRIANA MERCEDES
Vo. Bo Gerente de proyecto